

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2024	31/01/2024	L.N. Gabriel Zúñiga Maldonado
Nombre del programa:		Dependencia:
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días		<i>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos</i>
Antecedentes:		
<p>En el año 2020 se crea por el Sistema Nacional DIF el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, el cual comprende desde mujeres embarazadas hasta niños de 2 años de vida, en el que se encuentra la ventana de oportunidad para lograr mayor efectividad en las acciones e intervenciones para corregir problemas de desnutrición o deficiencias nutrimentales. Así mismo se incluye dentro de las dotaciones alimentarias huevo, fruta y verdura fresca. En el año 2023 se modifica el nombre a Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.</p>		
Descripción del Problema Público:		
<p>La ausencia de una dieta nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niños en el mundo. La desnutrición aumenta las posibilidades de padecer enfermedades y presentar retraso en el crecimiento. Por otra parte, el elevado consumo de alimentos procesados, azúcares, grasas y sal. es la principal causa de la obesidad y el sobrepeso en los niños, así como la poca o nula actividad física a la que están acostumbrados realizar. Según datos de UNICEF México, 1 de cada 20 niñas y niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad. Asimismo, 1 de cada 8 niñas y niños menores de 5 años padece desnutrición crónica. Esto convierte a la desnutrición y obesidad en problemas de salud pública.</p>		
Estado actual del Problema Público		
<p><i>De acuerdo a los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020, se encuentra una prevalencia a la alta de problemas de sobrepeso en menores de 0 a 2 años y una disminución de desnutrición. Por lo que se están realizando esfuerzos para combatir este problema con acciones preventivas en los primeros 1000 días de vida.</i></p>		
Marco Normativo		
<p>EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario vigente. LAS: Ley de Asistencia Social. LCF: Ley de Coordinación Fiscal. LDFFEM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. LFTAIP: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. LGS: Ley de General de Salud</p>		

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:
Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inoocuos, en acompañamiento de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

Población

Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
Mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y sus hijos en sus primeros 1000 días en condiciones de vulnerabilidad de localidades de alto y muy alto grado de marginación.	<i>2,228 Mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y sus hijos en sus primeros 1000 días en condiciones de vulnerabilidad de localidades de alto y muy alto grado de marginación.</i>	Para el ejercicio 2024 se atenderán 2,228 Mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y sus hijos en sus primeros 1000 días en condiciones de vulnerabilidad preferentemente de localidades de alto y muy alto grado de marginación. En el ejercicio 2023 se atendieron 2,646 beneficiarios

Frecuencia de actualización de población:

El padrón de beneficiarios se actualiza anualmente.

Observaciones:

Este Programa está sujeto a la asignación de Recurso Federal, procedente el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS).

Revisó y Autorizó

C.P. Judith Castro Valdovinos
Directora de Alimentación y Desarrollo Comunitario